

**NOTARIA DEL ABOGADO
ISAURO AGUILAR GARCIA**

AVISO DE HERENCIA
El infrascrito Abogado y Notario de este domicilio, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que en el expediente de solicitud de Herencia **AB INTESTATO** presentada ante esta Notaría por **CHRISTIAN EDUARDO SAUCEDA NUÑEZ** se dictó Resolución en fecha dos de diciembre del año dos mil veinticinco que en su parte resolutoria dice: **RESUELVO:** "Declarar heredero **AB INTESTATO** a **CHRISTIAN EDUARDO SAUCEDA NUÑEZ** de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejadas por su difunto Padre **SANTOS EDUARDO SAUCEDA NUÑEZ** y se le **CONCEDE** la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, debiendo hacerse la publicaciones en los términos ordenadas por la Ley.-NOTIFIQUESE.-"
Isauro Aguilar G
Notario
Tegucigalpa M.D.C. 2 de diciembre del año 2025
Notaría ubicada en Edificio COPEMH, 2do piso, cubículo 300, Tegucigalpa M.D.C.

AVISO DE HERENCIA
NOTARIA DEL ABOGADO: JAVIER LADISLAO ANDRADE AMADOR, abogado y notario con Sede Notarial en el Barrio Morazán, calle principal de esta Ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Al público en General **HACE SABER:** Que en fecha 30 de Octubre del año 2025, **RESOLVIO:** Declarar a las señoras: **IRINA PAOLLA FLORES GARCIA** y **ONEYDA PAMELA FLORES GARCIA**, herederas Ab-Intestato de los Bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta Madre la señora: **MARIA NICOLASA GARCIA** conocida como **MA. NICOLASA GARCIA** y **MARIA NICOLASA GARCIA ORTIZ**, concediéndole la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Choluteca 25 de Noviembre del 2025.
JAVIER LADISLAO ANDRADE AMADOR
NOTARIO

AVISO
La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número **0801-2025-03798-CV**, dictó sentencia en fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), que en su parte dispositiva literalmente dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre del Estado de Honduras, de acuerdo con el parecer de la Señora Fiscal del Despacho, en Representación del Ministerio Público, **FALLA:** 1) **DECLARA** con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por el Señor **JORGE ALBERTO FONSECA VARELA**, de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia; 2) **DECLARAR HEREDERO** al Señor **JORGE ALBERTO FONSECA VARELA**, de todos de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto hermano el señor **ELBIN ESTEBAN VARELA (Q.D.D.G.)** y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; 3) **Y MANDA:** Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en el Diario Oficial La Gaceta o en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y transcurrido este plazo se extienda a los interesados certificación íntegra del presente fallo. **NOTIFIQUESE.** -**FIS ABOGADO JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ JUÁREZ, JUEZ DE LETRAS.** -**KARLA MABEL AGUILAR GUERRERO, SECRETARIA ADJUNTA.**"
Tegucigalpa, M.D.C., veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).
ABOG. KARLA MABEL AGUILAR GUERRERO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA
La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para los efectos de ley.- **HACE SABER,** Que en este Despacho Judicial en la solicitud de Herencia N° **0801-2025-06782C-V**, se dictó sentencia en fecha tres de diciembre del año dos mil veinticinco; la cual su parte Dispositiva dice: "Este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en nombre de la **República de Honduras**, de acuerdo con el parecer de la señora Fiscal del Despacho, **FALLA:** **PRIMERO:** Se declara **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada ante este Despacho de Justicia por la señora **ADA YAMILETH ROMERO RIVAS**, como representante legal de su menor hija **CAMILA YAMILETH ALVAREZ ROMERO**, de generales y condición expresadas en el preámbulo de este fallo.- **SEGUNDO:** Declárese **HEREDERA AB-INTESTATO** a la menor **CAMILA YAMILETH ALVAREZ ROMERO**, por intermedio de su madre y representante legal la señora **ADA YAMILETH ROMERO RIVAS**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre, el causante **JOSUE ISAIAS ALVAREZ**, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.-"
Tegucigalpa, M.D.C., 4 de diciembre del año 2025
MARILIA ESCOBAR MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO
Yo, **ROSÁNGEL SANDOVAL CARRASCO**, en cumplimiento de la Ley y para efectos de la misma **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO:** Que presentaré ante la **SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**, solicitud de Licencia Ambiental del Proyecto **"ESTACIÓN DE SERVICIO SAN DIEGO"**, ubicado en Kilómetro 58 de la carretera RN-15 que conduce a la ciudad de Tegucigalpa, al departamento de Olancho, desvío a Cedros, a nombre la sociedad mercantil **"INVERSIONES ARTÉMIDE, S.A. DE C. V."**.
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 de diciembre de 2025.
INVERSIONES ARTÉMIDE, S.A. DE C. V.

AVISO

Por este medio, la empresa **Camiones y Motores S.A de C.V (Camosa)** comunica que por Cierre Anual, el último día de recepción de facturas correspondientes al año 2025 será hasta el **día 19 de diciembre a las 4:00PM**. La recepción normal de facturas se retomará el **2 de enero del 2026**.

Nota: Las facturas recibidas a partir del mes de enero tienen que ser presentadas con fecha 2026. Toda factura que sea presentada en 2026 con fecha 2025, no será recibida y se devolverá inmediatamente.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA
República de Honduras
Banco Central de Honduras
LICITACIÓN PÚBLICA No.33/2025

El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.33/2025**, para la contratación por lotes para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cinco (5) UPS marca APC, conforme al detalle siguiente: **Lote No. 1:** Cuatro (4) UPS con sus respectivos bancos de baterías, ubicados en los edificios del Banco Central de Honduras en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Comayagüela, por el período comprendido del 27 de enero de 2026 al 26 de enero de 2029. **Lote No.2:** Un (1) UPS con su respectivo banco de baterías y transformador de cuarenta (40) kVA, ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 25 de enero de 2026 al 26 de enero de 2029.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Para la obtención del Pliego de Condiciones
Los interesados en participar en esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) nivel del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 11 de diciembre de 2025 en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondUCompras) en la dirección electrónica www.honducopras.gov.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones.

Para la presentación de Ofertas
Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los licitantes y de las ofertas recibidas, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas según lo establecido en la IAO 11.1(h) de este pliego de condiciones, todas las ofertas deberán estar acompañadas de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas hasta el 29 de diciembre de 2025, antes de las 2:00 p.m. hora local, pudiendo utilizar para ello servicios de mensajería certificada o entregar dicha documentación en la ventanilla de correspondencia ubicada en el primer (1er) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, hasta el 29 de diciembre de 2025, a las 2:00 p.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera de ese plazo serán rechazadas. Los sobres de las ofertas económicas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir a este acto, para ello las empresas interesadas en participar de forma presencial en el acto de recepción de ofertas, deberán comunicarse previamente por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán.

Al momento de asistir al acto de recepción y apertura de ofertas, es de carácter obligatorio presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI), Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5).

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de diciembre de 2025.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE


